



AYUNTAMIENTO  
de  
CASTEJON  
(Navarra)

**Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 4/2021**

Aprobada inicialmente la modificación presupuestaria número 4/2021, relativa a créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto de 2021 del Ayuntamiento de Castejón, publicado el acuerdo de aprobación inicial en tablón de anuncios y la web del Ayuntamiento de Castejón en fecha 6 de agosto de 2021, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 10.6 de las de ejecución del presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Castejón, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El detalle de dicha modificación presupuestaria número 4/2021 es:

**Alzas en aplicaciones de gastos (suplemento de crédito)**

Aplicación	Descripción	Crédito Extraordinario
1-15320-6190099	PAVIMENTACION CON REDES Y ALUMBRADO C/IÑIGO ARISTA	98.282,13
1-23140-12103	OTROS COMPLEMENTOS FUNC. RESIDENCIA	20.000,00
	TOTAL ALZAS	118.282,13

**Altas en aplicaciones de gastos (crédito extraordinario)**

Aplicación	Descripción	Crédito Extraordinario
1-16010-6190099	ALCANTARILLADO Y EVACUACION CALLE IÑIGO ARISTA	58.048,71
1-16120-6190099	ABASTECIMIENTO EN BAJA CALLE IÑIGO ARISTA	39.046,11
1-16500-6190099	ALUMBRADO CALLE IÑIGO ARISTA	30.720,77
1-15320-6190000	INV REPOSICION DE PAVIMENTO EN VIAS PUBLICAS	50.000,00
1-16400-6220003	AMPLIACION CEMENTERIO	20.000,00
	TOTAL ALTAS	197.815,59

**Altas en Concepto de ingresos**

Aplicación		Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	316.097,72

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.
- b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, 24 de agosto de 2021.- La Teniente de Alcalde, JULIA MANRIQUE ESPAÑA.

---



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, located to the right of the official stamp.